

OFREZCO PRUEBA DOCUMENTAL – CPD-1

EXCMA CAMARA CONTENCIOSA SALA I.

JUICIO: ELIAS JOSEFA ROSANA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXP. 478/18

ENRIQUE NAPOLEON PEREZ, apoderado en autos, a V. E, digo:

Que estando abierta a pruebas la presente causa, en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente:

DOCUMENTAL

I.- Las constancias de autos, documentación agregada a la contestación de demanda, al no habérsela desconocido en el responde deberán ser tenidos como ciertos y auténticos los colacionados acompañados en esa oportunidad. Especialmente se deberá tener por ofrecida la documental arrojada en la causa: ELIAS JOSEFA ROSANA Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ AMPARO. EXP. 447/15. EXCMA CAMARA CONTENCIOSA SALA III. Por lo que se deberá tenerla como válida pidiendo su remisión en caso de corresponder.

II.- Se tenga por ofrecida en tiempo y forma.

JUSTICIA